

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN TARDÍA A CURSOS

La solicitud deberá ser iniciada hasta 15 días corridos a partir de la fecha de inicio de cursos (Art. 14 Reglamento de Cursos de FCS). De no presentar la documentación necesaria, no se aceptarán inscripciones

FECHA:  |  |

Nombre completo:

Cédula de identidad:

Correo electrónico:

Teléfono(s):

Solicito inscripción tardía a las materias:

Código materia	Código de horario	Nombre de materia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Motivo de la solicitud:

- a) razones de responsabilidad institucional de FCS en el proceso de inscripción en cuestión
- b) unidades curriculares obligatorias que sólo puedan aprobarse mediante el cursado e impliquen un retraso en el egreso
- c) razones de desinformación por parte de estudiantes ingresantes a FCS en el corriente semestre
- d) razones de maternidad, paternidad, enfermedad (propia o de un familiar directo<sup>1</sup>) o duelo que justifiquen debidamente la imposibilidad de inscripción en tiempo\*
- e) Razones de cambios en las condiciones laborales (modificaciones de horarios, cambio de empleo, entre otros) luego de finalizado el período de inscripciones a cursos, que posibiliten el cursado cuando antes no lo permitían\*\*

1 Abuelo/a, madre, padre, hermano/a, hijo/a, pareja conviviente o cónyuge, hijo/a de pareja conviviente o hijo/a de cónyuge. En el caso que se trate de un familiar directo/a, deberá adjuntarse a la solicitud de inscripción tardía un comprobante que dé cuenta de la existencia del vínculo sanguíneo o de afinidad.

\*En estos casos, la solicitud deberá incluir **documentación que acredite que la situación presentada** ocurrió durante el período establecido para la inscripción a cursos de FCS, impidiendo realizar la inscripción en el período oficial. El/la estudiante deberá justificar la imposibilidad de realizar la inscripción durante el período vinculando dicha explicación a los documentos presentados. No se aceptarán solicitudes cuyas justificaciones y/o documentos probatorios estén fuera del plazo oficial de inscripción a cursos, ni aquellas en que no se justifique claramente por qué no pudo utilizarse el sistema web. La documentación requerida deberá ser original o con copia certificada. Ante cualquier discrepancia, la Facultad podrá solicitar aclaraciones para validar la solicitud.

En el caso del literal d), los requisitos administrativos para la presentación de la solicitud de inscripción tardía son los siguientes:

1. En casos de **maternidad o paternidad**, el/la estudiante deberá presentar la **partida de nacimiento o la resolución judicial de adopción** del hijo/a, documento que debe haber sido emitido durante el período oficial de inscripción o hasta 10 días hábiles posteriores a su cierre. Como alternativa, se aceptará la credencial o constancia de alta o baja temporal en el Banco de Previsión Social (BPS) que coincida con el período de inscripción para madres y padres recientes.
2. Para **enfermedad** propia o de familiar directo/a, será necesario un **certificado médico oficial** que especifique la imposibilidad de realizar trámites durante el período de inscripción a cursos, con validez hasta 10 días hábiles posteriores al cierre del plazo. En situaciones de enfermedad prolongada o crónica, se podrá aceptar constancia de seguimiento médico o Evaluación Periódica Laboral (EPL), si corresponde.
3. En caso de **duelo** por fallecimiento de familiar directo/a (padres, hijos, pareja o hermanos), se deberá presentar el **certificado de defunción** correspondiente, emitido durante el período oficial de inscripción o hasta 10 días hábiles posteriores al cierre del plazo. Si se considera necesario, se podrá incluir documentación adicional que sustente el impedimento, como constancias de licencia laboral por duelo.

\*\* En el caso del literal (e), esos documentos deberán ser explícitos respecto al cambio ocurrido en las condiciones laborales, no se considerarán como documentos probatorios constancias que únicamente indiquen la carga laboral actual. Sólo se aceptarán solicitudes de inscripción tardía con la documentación requerida completa.

### Fundamentación de la solicitud:

Se informa que es responsabilidad del estudiante aportar datos veraces en todas las solicitudes.  
Se recuerda que los datos de contacto deben ser actualizados ante el DAE.

---

FIRMA ESTUDIANTE